DECRETO PRESIDENCIAL N° 2459

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **René Gonzalo Orellana Halkyer**, **Ministro de Planificación del Desarrollo** mediante nota MPD/DGAJ/EXT Nº 255/2015, de 14 de julio de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 18 al 22 de julio de 2015, a la ciudad de París - República Francesa, a objeto de participar de las Reuniones ? Consultas Ministeriales Informales, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO de ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.